

VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 42  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

1<sup>a</sup>

EXTRAORDINARIA  
SECCION

LEGISLACIÓN Y  
NORMATIVAS

## EXTRAORDINARIA

### PODER LEGISLATIVO

La Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Sanciona con fuerza de  
Ley: 10284

**Artículo 1°.-** Créase en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación.

**Artículo 2°.-** El actual Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia con asiento en la ciudad de Jesús María, pasará a denominarse Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación.

**Artículo 3°.-** El Poder Ejecutivo Provincial realizará los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 4°.-** El Tribunal Superior de Justicia dispondrá las medidas que estime pertinentes a los fines de la distribución de causas entre los dos juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia con asiento en la ciudad de Jesús María.

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,  
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES  
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS, SECRETARIO LEGISLATIVO - OSCAR FÉLIX  
GONZÁLEZ, PRESIDENTE PROVISORIO

### FISCALÍA DE ESTADO

Córdoba, 20 de Julio de 2015

Habiendo transcurrido el plazo previsto por el artículo 109 primer párrafo de la Constitución de la Provincia, publíquese la Ley N° 10.284 en el Boletín Oficial y Archívese

DR. JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO

### SUMARIO

PODER LEGISLATIVO  
LEY N° 10.284..... PAG. 1



CIUDADANO  
DIGITAL

PARA VERIFICAR CIUDADANO DIGITAL DE NIVEL 2

PRESENTARSE POR ÚNICA VEZ EN  
ALGUNO DE LOS CENTROS DE  
CONSTATACIÓN DE IDENTIDAD (CCI)



<http://ciudadanodigital.cba.gov.ar>

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA BOE



SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
ATENCIÓN AL PÚBLICO:  
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.



BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

SUBDIRECTOR DE JURISDICCIÓN: CR. CÉSAR SAPINO LERDA